

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AGENCIA ESPACIAL MEXICANA**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Agencia Espacial Mexicana** (AEM) fue de 60,853.5 miles de pesos, cifra inferior en 37.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (48.7%).

**GASTO CORRIENTE**

- El **Gasto Corriente** pagado observó una reducción de 37.8%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013, reflejándose la mayor variación en el rubro de Servicios Generales, con un ejercicio menor 47.3% con relación al presupuesto aprobado en este capítulo de gasto. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 13.2%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Recursos remanentes del concepto 1600 Provisiones, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial” de conformidad al numeral 6 del Oficio Circular 307-A.-3083 del 29 de junio de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013, los remanentes de Servicios Personales, Oficios 307-A.-3083 y 312-A.-005232 del 29 de junio y 19 de diciembre 2013, respectivamente, emitidos por la UPCP de la SHCP, incluye la vacancia acumulada del ejercicio.
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” al concepto Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales, recursos correspondientes a la reducción presupuestaria del 5 por ciento de los recursos aprobados en servicios personales determinado con base al costo asociado a la plaza y a la persona de los puestos de mandos medios y superiores autorizados en el inventario de la AEM, de conformidad a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F el 10 de diciembre de 2012; y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, publicado en el D.O.F el 30 de enero de 2013.
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario.
    - Ampliación líquida a la AEM fin de estar en posibilidad de crear 30 plazas presupuestales, con vigencia a partir del mes de enero de 2013, con recursos provenientes de la partida 16102 Creación de plazas del Sector Central, conforme a los oficios 307-A.-2383 de fecha 16 de julio de 2013 y 312.A.-002430, de fecha 22 de julio de 2013 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y

Presupuesto B, respectivamente, así como al Oficio SSFP/408/0760/2013 Y SSFP/408/DGOR/1162/2013 de fecha 4 de septiembre de 2013, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

- ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 48.7%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
  - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 78.9%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
    - Se transfirieron recursos a Servicios Generales de las oficinas centrales en apoyo a los Centros SCT Sinaloa y Zacatecas para cubrir sus compromisos de pagos.
    - Se transfirieron recursos a la Subsecretaría de Comunicaciones en restitución del apoyo brindado a la Agencia por concepto de pago de materiales de administración, servicios de telefonía celular y de conducción de señales analógicas y digitales, así como viáticos y pasajes necesarios para la operación de la AEM; así como apoyo al gasto de operación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) y del Servicio Postal Mexicano (Sepomex), como parte de Medidas Específicas para el Eficiente Ejercicio del Gasto 2013 implementadas por la Coordinadora de Sector.
  - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 47.3%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario.
    - Reducción líquida para transferir recursos a Servicios Generales de las oficinas centrales en apoyo a los Centros SCT Sinaloa y Zacatecas para cubrir sus compromisos de pagos.
    - Reducción líquida para transferir recursos a la Subsecretaría de Comunicaciones en restitución del apoyo brindado a la Agencia por concepto de pago de materiales de administración, servicios de telefonía celular y de conducción de señales analógicas y digitales, así como viáticos y pasajes necesarios para la operación de la AEM. Asimismo, en apoyo al gasto de operación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), del Servicio Postal Mexicano (Sepomex) y del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), como parte de Medidas Específicas para el Eficiente Ejercicio del Gasto 2013 implementadas por la Coordinadora de Sector.
    - Reducción líquida para transferir los recursos remanentes de Servicios Generales al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la AEM se ejerció a través de una **finalidad**: Desarrollo Económico. La cual comprende la **función** de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** que registró el total de recursos ejercidos, representando el 100.0% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 37.8%, respecto al presupuesto aprobado.
    - A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó el 100.0% del presupuesto de la AEM.

- En 2013 la AEM realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 2 **programas presupuestarios**, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:
  - ◆ **M001 Actividades de apoyo administrativo.** En este programa se erogaron 1,095.1 miles de pesos, lo que representó menor ejercicio 90.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
    - Fortalecer el inicio de las operaciones financieras, la conformación de la estructura ocupacional y la instalación y equipamiento de las oficinas de la AEM.
  - ◆ **E029 Investigación, estudio y proyectos en materia espacial.** En este programa se erogaron 59,758.5 miles de pesos, lo que representó un menor gasto del 31.0% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
    - Fortalecer el inicio de las operaciones financieras, la conformación de la estructura ocupacional y la instalación y equipamiento de las oficinas de la AEM.
    - Ejecutar la Política Espacial de México, a través de la elaboración y aplicación del Programa Nacional de Actividades Espaciales; promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial; desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia; promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología e infraestructura necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México; facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que éste adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales; promover una activa cooperación internacional mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se proporciona lo siguiente:

- No se realizaron contrataciones por honorarios durante 2013.

➤ Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013, son los siguientes:

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>					
Directo General	161,259.71	1,935,116.52	2,123,982.65		
Coordinador General	113,588.10	1,363,057.20	7,542,261.19		
Director	56,129.22	673,550.64	7,163,601.30		
Gerente	28,664.15	343,969.80	4,756,134.44		
Subgerente	17,046.25	204,555.00	1,747,861.59		
Enlace (grupo P o equivalente)	14,297.37	171,568.44	1,645,783.46		
<b>Operativo</b>					
Confianza	9,000.00	90,000.00	1,052,670.71	110,000.00	